

Miguelismo: bandazos y destino

written by Revista Reino de Valencia | 09/01/2019

Como antecedente de lo que ahora reivindican los **movimientos tradicionalistas en Portugal** está el miguelismo, tan próximo al espíritu popular reivindicativo de sus tradiciones y libertades, compactado por la inteligencia de aquellos brillantes hombres que supieron ver **los errores de la revolución** y las insuficiencias del liberalismo.

En la génesis del miguelismo hemos de centrarnos en dos hitos fundamentales: Primero, **la reacción a la revolución de 1820** y a la **constitución liberal de 1822** (que a la sazón, antecede al miguelismo propiamente dicho como movimiento político organizado); y después, **la reacción a la Carta Constitucional de 1826**, continuando con la consiguiente reivindicación de la legitimidad de D. Miguel. Como resaltó **Elías de Tejada**: “sin legitimismo, no hay carlismos”. Así, el miguelismo también se alimenta del legitimismo dinástico, fundamento intrínseco a las reivindicaciones populares y a la lealtad a las leyes fundamentales del reino.

No exageraba **Oliveira Martins**, historiador que, por su generación, podemos integrar en el pesimismo inherente al régimen liberal, cuando sentenció que D. Miguel era **“la genuina expresión del Viejo Portugal, el último monarca que el pueblo amó y comprendió”**. Mistificación o no, lo cierto es que aquel príncipe reunía en su persona todos los elementos de una subcultura popular, solamente comparable al mito sebastianista en cuanto a idealización del retorno del rey deseado. **Fue tal vez el último mito portugués**, la última creencia viva en el espíritu del pueblo, en cuya voz halló expresión, y contra los vientos de la revolución, impulsó el estandarte de la tradición (léase, de la tradición portuguesa) bajo el lema **Dios, Patria y Rey**.

Al presentar un simple diagrama de los acontecimientos, no está de más recordar la diferencia que lo separa de su homólogo español (el carlismo), pues la contrarrevolución en Portugal tuvo el poder, esto es, D. Miguel estaba al frente del Estado. Ello, sin embargo, no menoscaba la afinidad de ambos, por más que se pongan de relieve las diferencias estratégicas de afirmación política.

La rebelión miguelista se desestructuró después de **Évora-Monte**, y a pesar de las reivindicaciones en las que tomó parte, jamás volverá a tener el predominio político antebellum. El ejemplo mayor de lo que referimos radica en la figura del "Remexido" (**), espíritu audaz que, ya plenamente derrotado el miguelismo, avanzó por el Algarve (sur del reino) atemorizando al liberalismo triunfante. Derrotado, y en un juicio tan polémico como contradictorio, condenado a muerte, se convierte en mártir e ídolo de la contrarrevolución. No obstante, el miguelismo también dejó meritorios pensadores, así como prosistas de primera línea, resaltando todo un economista como **José Acúrcio das Neves**, un escritor de postín como el padre **Agostinho de Macedo**, historiadores como el **2º Vizconde de Santarém**; incansables teóricos como **António Ribeiro Saraiva y Gama e Casteo**, o poetas como el trovador **João de Lemos** (o Trovador).

Posteriormente, en 1847, aprovechando la coyuntura electoral, los miguelistas reorganizan las estructuras locales para el combate político. En el fondo, querían utilizar al propio sistema liberal para confrontarlo. Este grupo será apodado como "los urneros", constituyendo el Partido Legitimista. Nunca fueron mayoritarios, pero no por ello dejaron de ser menos simbólicos. De sus filas emergerán figuras determinantes como **Caetano Caetano Beirão o Carlos Zeferino Pinto Coelho**.

En cuanto a los periódicos legitimistas, nunca tuvieron mayor duración que en esta época. Hay que subrayar el ejemplo del periódico **"A Nação"** (***) (1847-1915), que contribuyó con decisiva importancia a la lucha política, así como también fue

la plataforma que mantuvo el contacto entre los miguelistas, muchas veces divididos entre ellos.

Toda vez que llega la República, ya no hay vestigios de permanencia miguelista. Mientras tanto, los carlistas permanecen activos en España, siempre encontrando en el pueblo el móvil de su acción, y en el espíritu tradicional de regiones como Cataluña, un verdadero depósito de contrarrevolución. En Portugal, sin embargo, se va a ir disipando el espíritu de lucha, la misión de cruzada, el regionalismo, como salvaguarda de la tradición, o constituyendo una subcultura que hiciese frente a la ideología liberal. Esta tendencia, al final del siglo XIX ya prácticamente no se encuentra; apenas aparece de forma muy relativa, o sólo circunstancialmente, en periódicos efímeros, en algunas polémicas, y mayormente, entre los movimientos católicos que no dejan de ser la salvaguarda del espíritu legitimista.

Con todo, los legitimistas recobran el aliento a partir de 1915, con la enérgica actividad del **Integralismo Lusitano**, que reúne a la juventud decepcionada tanto con la República como con la Monarquía Constitucional, dando vida nuevamente a la literatura miguelista y contrarrevolucionaria. Aun así, el Integralismo se alejó de la oportunidad. Restringido al discurso erudito y académico, nunca bajó a las bases, no se constituyó como un movimiento que consiguiese reafirmar la presencia contrarrevolucionaria en la sociedad.

Un siglo después de la derrota de D. Miguel, el salazarismo vengaría el vacío de la contrarrevolución. Después de **Mouzinho de Silveira**, Salazar se revela como un incansable legislador, pero en sentido contrario: Mientras que Mouzinho legisló la reforma liberal, Salazar, haciendo justicia al famoso dicho **de Joseph de Maistre**, no hará la revolución al contrario, sino lo contrario de la revolución.

En 1933, **Salazar** consumó lo que los miguelistas no pudieron cien años antes: Destruir la hidra revolucionaria y consolidarse en el Estado, aunque ya con todas las disonancias, y todos los bandazos de un «viejo Portugal» que separan al salazarismo del miguelismo. Lo cierto es que, al menos, después de 1933, quedará soterrado el mundo del constitucionalismo liberal y de la revolución.

Por Daniel SOUSA, Graduado en Derecho. Traducción del portugués por gentileza del Profesor Antonio Moreno Ruíz.

(**) “Remexido” podemos traducirlo como “revoltoso”, aunque perdería la frescura de su sentido original en portugués.

(***) “La Nación”